

ELOGIO

DE

SANTA TERESA DE JESUS

DISCURSO COMPUESTO Y LEÍDO POR EL R. P. FIDEL FITA, S. J., DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EN JUNTA PÚBLICA DEL
18 DE ABRIL DE 1915

PUBLICADO

en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI,
cuaderno de Junio de 1915.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf.º 991

—
1915



ELOGIO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

ELOGIO

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

DISCURSO COMPUESTO Y LEÍDO POR EL R. P. FIDEL FITA, S. J., DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EN JUNTA PÚBLICA DEL
18 DE ABRIL DE 1915

PUBLICADO

en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI,
cuaderno de Junio de 1915.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf.º 991

1915

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF TORONTO



R 127333

EXCMO. SEÑOR (1).

SEÑORES ACADÉMICOS:

Desde que el gran Duque de Alba, D. Hernando Álvarez de Toledo, restablecido en la gracia de Felipe II y alentado, como él mismo lo refería, con las oraciones y amistosa correspondencia de su protegida y protectora la Santa Madre Teresa de Jesús, conquistó en sólo dos meses de campaña el reino de Portugal, y se unió esta Corona á la de Castilla (2); el poderío de la Nación Ibérica tan dilatado fué, cual nunca, antes ni después, lo ha visto el sol ni lo ha presenciado la Historia.

Los archipiélagos del Océano Pacífico, las Indias Orientales y las Occidentales, la mayor parte del África entonces conocida, los Países Bajos y los más principales Estados de Italia, la Inglaterra y la Francia, próximas á incorporarse á nuestra soberanía, de no mediar el desastre de la Armada Invencible y la conversión de Enrique IV á la fe católica, auguraban el advenimiento de aquel reino universal, dorado sueño que en su espíritu emprendedor había acariciado el invicto Carlos I de Castilla.

En medio de esta grandeza se levanta, como el sol esplendoroso en su cenit, la gloria de Teresa de Jesús, cuya fama de santidad, de milagros innumerables, de escritos sapientísimos, iba

(1) Conde de Esteban Collantes, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

(2) Véase el Apéndice I de este Discurso.

creciendo de día en día para abarcar todos los ámbitos de la tierra.

Y, en efecto, se aprestaron á ensalzarla desde luego, los ingenios más elevados, los más doctos y celebrados escritores, el entusiasmo de los pueblos, la voz de los Príncipes de la Cristianidad, todas las Órdenes religiosas, y en especial aquella de la cual había sido Madre y fundadora la Santa; los frecuentes Concilios, las Academias y Universidades, y, singularmente, las Cortes de estos reinos, convocadas y reunidas aquí, en Madrid, por los reyes Felipe II, III y IV en los años sucesivos de 1596, 1617 y 1626. Las primeras acordaron que, en su nombre, se pidiera á la Santidad de Clemente VIII que abriese informaciones apostólicas en todos estos reinos para que se reconociesen en toda su extensión digna de crédito las virtudes heroicas, la eminente doctrina y los méritos contraídos en pro de la Iglesia Universal por la Madre Teresa de Jesús, mientras vivían, entonces, muchas personas que habían sido testigos presenciales de sus obras maravillosas.

Puesta en los altares la Santa Madre por decreto de Paulo V en 24 de Abril de 1614, y celebradas las fiestas de su beatificación con júbilo indescriptible en todo el mundo católico, las Cortes de 1617 en sus juntas de 24 de Octubre y 16 de Noviembre, decretaron y ratificaron que la Santa fuese reconocida como Patrona de todas las Españas: proclamación que con mayor firmeza consolidaron las Cortes de 1626, acordando pedir al romano Pontífice Urbano VIII la sancionase, como, en efecto, lo hizo por su bula de 21 de Julio de 1627.

Desgraciadamente esta bula fué revocada en atención á las reclamaciones que suscribieron los partidarios de que fuese el Apóstol Santiago el Mayor, único Patrón de España: revocación que atenuó el Papa por considerar que la mayor parte de las ciudades, villas y aldeas de la nación, la habían elegido por su Patrona.

Que fuese radicalmente derogatoria semejante revocación, lo discutieron las Cortes de Cádiz, reunidas en la Iglesia del Carmen de aquella ciudad, y convinieron en que no era menester la

aprobación del Romano Pontífice, toda vez que ésta no se necesita para la proclamación civil, que espontánea y dignamente, dos siglos antes, habían acordado no solamente las antedichas villas, ciudades, provincias y Estados, sino también las generales Asambleas del reino.

El decreto de las Cortes de Cádiz, expedido en 23 de Junio de 1812, fué aceptado únanimemente por todos los heroicos españoles que en la guerra de la Independencia prepararon el derribamiento del Coloso, cuya férrea planta aplastaba la frontera de las naciones y aun la misma Corona, tres veces santa, del Vicario de Cristo en la tierra. Es mucho de notar, Señores Académicos, que en aquellas Cortes soberanas de Cádiz tuvieron por última vez representación los Estados del Continente Americano, que pugnaban ya para desgajarse como robustas ramas del árbol español de cuya savia vivían, y arraigarse, desunidos, en suelo fecundo de Repúblicas independientes.

¿Y quién, después de este ligero bosquejo que acabo de trazar, no ha de estimar como coronamiento de tamaña grandeza y honor preclaro de Teresa de Jesús, la Fiesta Nacional de 28 de Marzo del presente año, decretada por la Católica Majestad de nuestro Augusto Monarca D. Alfonso XIII (que Dios guarde), para conmemorar el natalicio de la Doctora mística, gloria imperecedera de todo el orbe cristiano y particular de España, y señaladamente de la ciudad de Ávila, su cuna nobilísima?

La Academia no podía menos de asociarse á las demostraciones de entusiasmo que en este cuarto centenario se hacen, bendecidas y alentadas por la suprema autoridad de la Iglesia; con tanto mayor motivo, cuanto que, desde el momento de su fundación hasta ahora, no han faltado nunca individuos de su seno, Numerarios, Honorarios y Correspondientes, que han dedicado y dedican su talento y diligencia en aumentar el tesoro de la historia patria con relación á Santa Teresa.

Bástame nombrar á D. Vicente de la Fuente, á D. Francisco Fernández de Béthencourt, á D. Antonio Sánchez Moguel, al señor Conde de la Viñaza, á D. Alfredo Morel-Fatio, á D. Manuel de Foronda, á D. Manuel Serrano y Sanz, á D. José de Lamano,

al dinamarqués Carlos Bratli y al R. P. Fr. Guillermo Antolín O. S. A., doctísimo Bibliotecario de El Escorial.

Nada diré de los recientes estudios que se han impreso en nuestro BOLETÍN, y que abren anchuroso campo y nuevos horizontes á mucho mayor y más provechoso cultivo.

Vosotros, pues, señores Académicos, habéis acordado unánimes que, en este fausto día, aniversario centésimo septuagésimo séptimo de la fundación de nuestro Cuerpo literario, se haga breve elogio de tan gran Santa, con arreglo á lo prevenido por nuestros antepasados, que recomendaron se hiciera anualmente, á ser posible, el de algún personaje ilustre en los fastos históricos de la Nación.

Cualquiera de vosotros en esta ocasión mejor lo haría que el que tiene el honor de dirigiros la palabra; pero ya que lo habéis querido, me rindo á vuestro mandato, que os obliga á escucharme con benevolencia y á excusar las faltas de suficiencia histórica y de adecuada elocuencia en que, sin duda, habré de incurrir.

*
* *

No sería pertinente á este solemne acto compendiar todos los méritos de la vida, de los escritos y demás obras que enaltecen la gloria de nuestra Santa, sino proponer á vuestra consideración aquellos puntos culminantes de su historia en los cuales aún todavía queda mucho por discutir y descubrir, y que, en cierta manera, marcan con huella resplandeciente el camino por donde la crítica ha de seguir los pasos de tan excelsa virgen y celestial Doctora.

Dos inscripciones monumentales de Ávila, grabadas la una en piedra y la otra en metal, dan testimonio del sitio y día en que nació y fué bautizada la niña Teresa, hija de los nobles esposos D. Alonso Sánchez de Cepeda y Doña Beatriz de Ahumada.

La lápida monumental enclavada en lo alto de la pared exterior del edificio que es hoy Convento de la Virgen del Carmen, celeberrimo en toda la cristiandad, fué publicada en la grande

obra del bolandista Padre José Vandermoere y sabiamente comentada en nuestro BOLETÍN por D. Manuel de Foronda.

Ante la inscripción que rodea la pila antigua en que fué bautizada la Santa el día 4 de Abril de 1515, y que declara la fecha del natalicio, acaba de ocurrir una piadosa escena verdaderamente conmovedora, que incidentalmente refiero. Cuando se celebraba este año la fiesta de Pascua de Resurrección, que providencialmente ha caído en 4 de Abril, una hermosa niña, hija de pobre familia obrera, que ha venido á la luz de este mundo el día 28 de Marzo, recibió el sacramento del bautismo en la misma pila de la Santa y juntamente se le dió el nombre de Teresa, estando aquella iglesia parroquial completamente llena de un gentío entusiasta que, apercibido, no pudo contener sus aclamaciones en vivas prolongados á tan fausta memoria.

No han faltado objeciones á propósito de esta verdad tradicional, cronológica y topográfica, negando que el natalicio de la Santa ocurriese en la ciudad de Ávila y en el año 1515, ó por lo menos el día 28 de Marzo.

Cítase un autógrafo de la misma Santa Teresa, que ella conservaba en su breviario, y en el cual decía: «*Miércoles día de San Bertoldo, de la Orden del Carmen, á 29 días de Marzo de 1515, á las cinco de la mañana, nació Teresa de Jesús la pecadora.*»

Este breviario se había conservado por el Monasterio de Monjas Carmelitas descalzas de la ciudad de Lisboa, y bien pudo venir con ellas á España cuando el Gobierno portugués de la revolución de 1910 las arrojó de su santo asilo.

Cuantas diligencias se han podido hacer para recobrar aquel breviario, quizá perdido, han resultado en balde. Mas por de pronto se ve la inexactitud cronológica de semejante apuntación, porque el 29 de Marzo de 1515 no cayó en miércoles, sino en jueves. El autógrafo verdadero hubo de ser viciado, y, sin duda, diría como lo refiere el Padre Francisco de Ribera, que lo tuvo en sus manos: «*Miércoles víspera de San Bertoldo, á 28 días de Marzo*». Parecido vicio, introducido por mano torpe y tal vez alevosa, se observa en el autógrafo de la Santa, que publiqué

fotografado en el tomo LVIII del BOLETÍN de nuestra Academia, y está fechado en 12 de Agosto, y corresponde al año 1546. Además, existía hace un siglo en Pastrana el autógrafo de D. Alonso Sánchez de Cepeda, en que apuntó lo siguiente: «*El miércoles 28 días del mes de Marzo de quinientos y quince años nació Teresa mi hija, á las cinco horas de la mañana, media hora más ó menos, en el día dicho miércoles, casi amaneciendo. Fueron sus padrinos su compadre Vela Núñez, y la madrina Doña María del Aguila, hija de Francisco Pajares.*»

No puede caber la menor duda acerca del año y día del nacimiento; y esto justifica la razón histórica del Real decreto de 12 de Enero último, reflejo del acierto de la crítica mesurada y discreta.

El libro de la partida de bautismo, á la que se refería D. Alonso Sánchez de Cepeda, perdido está, así como todos los demás que estuvieron archivados en la parroquia de San Juan de Ávila anteriores al declive del siglo XVI. Alguna mayor luz podría esperarse de los libros de Confirmación, que tampoco se han podido consultar, y de los cuales resultaría cuándo y en dónde recibió Santa Teresa aquel sacramento.

Objétase en segundo lugar lo que escribió ella en el libro de su vida, notando la fecha en que falleció su madre Doña Beatriz de Ahumada: «*Acuérdome, dice, que cuando murió mi madre quedé yo de edad de doce años poco menos.*» Ahora bien; el testamento de Doña Beatriz fué otorgado ante el escribano Martín García en su casa-palacio de Gotarrendura en 24 de Noviembre de 1528. Si descontamos menos de doce años, ó sea algo más de once, resulta el de fines de 1516 ó principios del siguiente. La solución de esta dificultad me parece obvia, porque en otros escritos de la Santa y singularmente en la carta que escribió en 1561 á su hermano D. Lorenzo de Cepeda, se ve que al correr de la pluma alteraba ligeramente los números por no estar cabales ni exactos en su memoria. En esta carta, según lo demuestra su fotografiado recientemente inserto en nuestro BOLETÍN, dice que el número de monjas del Monasterio que pensaba fundar había de ser quince, siendo así que siempre pensó y determinó que no pasa-

sen allí de trece. Si, pues, en vez de «doce años», leemos trece ó quince, ya no ha lugar á la duda ú objeción propuesta.

Que naciese en la provincia y no en la ciudad de Ávila, se pretendió y se pretende por quienes han dicho que existe en el lugar de Papatrigo, cinco leguas distante de Ávila y situado en el partido de Arévalo, un documento que deshace todo lo que se ha creído hasta aquí. Pretenden haber visto en la iglesia parroquial de aquel lugar dedicada á Santo Tomás Apóstol la partida de bautismo de la Santa, sin que hasta ahora se sepa el tenor de aquel documento y sin que la crítica se haya hecho cargo de juzgar su valor histórico. Conjeturo que sería documento de referencia; y propendo á creer, en caso de que allí exista, no tiene mayor valía que la partida de bautismo de Cervantes presentada por Alcázar de San Juan en contraposición á la veraz y verídica de Alcalá de Henares.

Cabe suponer, aunque no se demuestra, que la lactancia de la niña se verificase en dicho lugar, á Gotarrendura cercano; y, en este caso, desaparecería todo reparo á la declaración solemne del Papa Gregorio XV en su bula de canonización (12 Marzo 1622), que hubo de atenerse á millares de informaciones (1) llevadas ante el Tribunal de la Curia romana, para declarar que la Santa nació en la ciudad de Ávila. Más explícitos son todavía los Padres Ribera y Yepes, que la trataron personalmente é indagaron cuidadosos todos los pormenores de su vida.

«Nació ella—dice Ribera—en las casas de sus padres, que están enfrente de Santo Domingo, junto á Santa Escolástica, y ahora las ha comprado D. Diego de Bracamonte, y metido en su mayoralazgo, las cuales yo he visto, y la pieza donde nació, y otras junto á ella, donde durmió más de quince años. Y si el dueño de estas casas las estima en lo que ellas merecen, en estas dos piezas había de hacer un oratorio, donde se conservara la memoria de este hecho; y atreveríame yo á asegurar que no perdería nada con esta

(1) Véase, entre mil otras, la de D. Luis Dávila y Ulloa, publicada en el presente cuaderno del BOLETÍN por el Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas, y en el Apéndice II de este Discurso.

docción, sino por ventura por ello vendría la bendición de Dios sobre los que en ella viviesen ahora y después.»

Consta además por acta de venta signada del escribano Hernando de Guillamas en 10 de Noviembre de 1505 «*que Alonso Sánchez de Cepeda y su primera mujer Catalina del Peso compraron estas casas, que se llamaban entonces de la Moneda y lindaban con casas de Juan Gutiérrez y de Pedro Xuárez de Orihuelos, y por otro lado con corral de Rodrigo Blázquez, Canónigo de Ávila y de la de Juan Vela*». Perteneciendo ellas á la parroquia de San Juan, y siendo el domicilio habitual de la familia de la Santa, no es maravilla que la madre de ésta Doña Beatriz de Ahumada fallecida en Gotarrendura, dispusiera en su postrera voluntad que fuera enterrado su cuerpo en dicha parroquia, como ciertamente se cumplió. Es cierto, que al tiempo en que el Conde-Duque de Olivares en 1630 compró de los Bracamontes este edificio para convertirlo en el suntuoso convento de Carmelitas descalzos, tan visitado constantemente por peregrinos de casi todas las naciones del mundo, se suscitó un largo y reñido pleito sobre cuáles fuesen las verdaderas casas en que la Santa había nacido, pretendiéndose que la natalicia no era la señalada por el Padre Ribera, sino otra cercana á ella, que había sido propiedad de D. Francisco Álvarez de Cepeda, hermano de D. Alonso. El pleito se terminó con las debidas informaciones de sobrinos y otros parientes de la Santa que á la sazón vivían, y en particular, una criada antigua, de avanzadísima edad, que lo había sido de la casa y en vida de D. Alonso.

No creo haber abusado de vuestra atención, señores Académicos, deteniéndome en el examen de un punto de tanta valía y oportunidad, que por grado superior corresponde á la celebración, con fiesta nacional, de este IV Centenario.

Restauraremos ahora con el pensamiento aquella casa demolida para levantar el actual edificio, y lo primero que hallamos, sobre el dintel de la puerta, es el escudo de armas, que en su cima ostentaba el noble casco de caballero, y en sus cuarteles los roeles de los Sánchez de Toledo, el león sinistrado de los Cepedas, las barras de los Dávilas y la torre humeante de los Ahumada, cuya

antigua y moderna prosapia ha descrito con toda competencia magistralmente nuestro sabio Censor D. Francisco Fernández de Béthencourt (1).

En lo interior, subiendo por amplia escalera, vemos la biblioteca, la armería, lujosos salones, y al través de las ventanas que daban al jardín alfombrado de flores, sombreado de copuda arboleda y regado por el agua de pintoresco estanque; mas de pronto nos hallamos, sobre todo, atraídos por el rumor de una cuna que van meciendo las manos maternas de Doña Beatriz de Ahumada, quien en la flor de la juventud, y siendo un dichado de singular belleza, parece contemplar su abreviado y vivo retrato en el rostro angelical de su Teresita. En aquel momento viene á distraer su atención la nueva de que su madre Doña Teresa de las Cuevas, riquísima señora de Olmedo, al hacer en vida cesión de sus bienes, la había mejorado en tercio y quinto. Probablemente esta cesión, hecha en Olmedo á 22 de Febrero de 1516, once meses después del más feliz parto de Doña Beatriz, se relacionó con el cariño que experimentaba la abuela materna hacia la nietecita que llevaba su nombre. Un año más tarde, el crecimiento de la riqueza y de la caridad para con los pobres que distinguía á los padres de la Santa, se significó con el depósito de 200 ducados que puso en manos del Ayuntamiento don Alonso Sánchez de Cepeda para sostén de la capellanía de la cárcel, á fin de que los infelices presos no careciesen del consuelo de oír misa los días festivos; significóse también, porque D. Alonso no podía sufrir el poseer esclavos, como los poseían otros nobles caballeros de Ávila. Una de un su hermano, quizá mora de Orán, estuvo de sirvienta en casa de D. Alonso, el cual la trataba y regalaba, con gran deseo de verla libre, como si fuera hija suya, tiernamente querida. Criada fiel, más de una vez relataría á Teresa y á sus hermanos los padecimientos y martirios que en el África musulmana padecían los cautivos cristianos y sus misioneros y redentores. Así me explico cómo Teresa y su herma-

(1) *Anales de la Noblesza de España*, Anuarios de 1882, 1885 y 1886.—Obras, tomo 1, págs. 51-59. Madrid, 1913.

no Rodrigo, estimulados por la lectura de las Vidas de los Santos mártires, cobraron el ardiente deseo, teniendo él once y ella siete años de edad, de irse á tierra de moros y, predicando allí la fe cristiana, ser atormentados y degollados por causa tan heroica. Sabido es el desenlace de este infantil denuedo, que no han cesado de alabar todos los biógrafos de la Santa como preludeo de las obras admirables á las que el amor de Cristo los destinaba. Ella heredó de su padre el talento en manejar los negocios y aun el mismo tipo de letra, que parece indicar no haber tenido otro maestro; y de su madre la afición á la lectura de buenos libros en romance, la sensibilidad de corazón y la imaginación poética que en sus escritos inmortales cautiva la atención del lector y siempre hermosa resplandece.

El primero de los escritos en que se empleó su talento, antes que cambiase por el claustro su casa paterna, es un libro de Caballerías (1), trazado sin duda con elegancia de honestidad y quizá inspirado por los que describen *La Demanda del Sancto Grial, con los maravillosos fechos de Lanzarote del Lago y de Galáz su fiijo*, que acabó de imprimir á dos columnas en 194 hojas Juan de Villaquirán en 1515. Las fiestas que desde el 6 al 12 de Junio el año 1534 la ciudad de Ávila celebró en obsequio del Emperador Carlos V, á quien salieron á recibir 500 caballeros montados en soberbios corceles, contándose entre aquéllos el padre de la Santa, y que ella hubo de presenciar, no pudieron menos de exaltar su fantasía y llenar su alma de ardimiento, predispuesto á grandes y afortunadas empresas. Tres años antes, cuando su hermana mayor Doña María de Cepeda dió su mano de esposa á don Martín Guzmán de Barrientos y salió de Ávila para residir en Castellanos de la Calzada, quedó la Santa regenteando todo el interior de la casa nativa, convirtiéndose en el apoyo y tranquilidad de su padre y en indecible encanto de sus demás hermanos.

Amada de todo el mundo y siempre llena de gracia para ob-

(1) Lo supieron de boca de la Santa y lo consignaron por escrito dos testigos de mayor excepción, el P. Jerónimo Gracián y el P. Francisco de Ribera. Véase el Apéndice III.

sequiar á cuantos la trataban, prodigó sus complacencias honestísimas en tanto grado, que llegó á tenerlas en escrúpulo de conciencia. Y encerrándose con otras nobles jóvenes educandas en el monasterio de religiosas Agustinas, titulado Nuestra Señora de Gracia, comenzó á enamorarse del esposo celestial, en lugar de aquel terrenal, noble y rico, con quien anteriormente, según sus frases, *«hábiale parecido que podía acabar en bien por vía de casamiento»*. Lance debió ser éste, naturalmente hablando, penosísimo para su alma de virgen, y no menor el de renunciar á vivir en compañía de su padre y dulces hermanos; pues ella misma refiere que, cuando ingresó como alumna en Nuestra Señora de Gracia, *era enemiguísima de ser monja*, y que resuelta, por fin, á serlo, *cuando salí—dice—de en casa de mi padre no será más el sentimiento cuando me muera, porque me parece que cada hueso se me apartaba de por sí, que como no había amor de Dios que quitase el amor del padre y parientes era todo haciéndome una fuerza tan grande que si el Señor no me ayudara no bastaran mis consideraciones para ir adelante*.

Dando, pues, libelo de repudio á todas las vanidades pasajeras de esta vida mortal, suplicó á su padre le diese permiso para entrar en la del claustro y profesar la Regla de Nuestra Señora del Carmen en el Monasterio de la Encarnación, extramuros de Ávila.

La fecha de su entrada ha sido hasta el presente muy discutida, pero ya se ha fijado con dos documentos notariales, de autenticidad indiscutible; ambos documentos están fechados en 31 de Octubre de 1536.

El primero es la carta de cesión y renunciación que hace Doña Teresa de Ahumada, con licencia de su padre, presente á aquel acto, *«que por cuanto yo—dice—estoy determinada si pluguiere á la voluntad de Dios Nuestro Señor, de entrar en religión y recibir el hábito de Nuestra Señora en el monasterio y casa de la Encarnación, extramuros de esta ciudad, y dejar este mundo y las cosas de él como vanas y transitorias como siempre por mí ha sido deseado, para la cual entrada ha muchos días que pedí licencia al dicho Alonso Sánchez mi señor; la cual él me ha dado con su bendición,*

y me dota suficientemente, según lo tiene concertado con la Señora Priora y convento de dicho monasterio; y por cuanto Rodrigo de Cepeda mi hermano, que está ausente, en su testamento me mandó la legítima que á él le pertenecía de la dicha Doña Beatriz de Ahumada nuestra madre, ya difunta: Por ende, otorgo y reconozco por esta presente carta que cedo y renuncio y traspaso para siempre jamás en Doña Juana de Ahumada mi hermana, que está ausente, bien como si estuviese presente, para ella y sus herederos y sus sucesores la legítima que de la dicha nuestra madre pertenece al dicho Rodrigo de Cepeda, mi hermano, según y de la manera que el dicho Rodrigo de Cepeda me la mandó y manda por su testamento».

Sabido es, por documentos que ha compulsado el doctor don Manuel María Pólit para escribir su preciada obra intitulada *La familia de Santa Teresa en América*, que D. Rodrigo de Cepeda, siguiendo las huellas de su hermano mayor D. Hernando, que había compartido con Francisco y Hernando Pizarro los laureles de la conquista del Perú, no vaciló en alistarse con el grado de capitán en la expedición encabezada por el Adelantado D. Pedro de Mendoza para posesionarse de las tierras bañadas por el río de la Plata, más allá de los términos á que llegaba el Imperio de los Incas. La armada se hizo á la vela desde Sevilla en 24 de Agosto de 1535, y D. Rodrigo hizo entonces el testamento sobredicho, y arribando á la boca del gran río tomó parte en la fundación de la ciudad de Buenos Aires y en el sangriento combate con los indios, donde pereció el Almirante D. Diego, hermano del Adelantado; asistió á la fundación de la capital del Paraguay, que por hacerse en 15 de Agosto de 1536 se llamó de la Asunción; y finalmente, remontando el río Pilcomayo, afluente del Paraguay, trabó reñidas peleas hacia fin de aquel año, sucumbiendo á manos de los indios salvajes y coronándose, en defensa y propagación de la fe católica, de aquella aureola que había ambicionado cuando con su hermana Teresa iban en busca del martirio en tierra de infieles. A boca llena, con justa razón, le dió el nombre de mártir nuestra Santa, mientras ella estaba de novicia en el Monasterio de la Encarnación y

le llegó la nueva de tan heroicas hazañas y muerte gloriosísima.

No tengo espacio, señores, para esbozar los méritos contraídos por la joven Teresa en beneficio de las dos Américas, septentrional y meridional, en las que tanto resplandeció el denodado esfuerzo y los talentos que allí distinguieron á todos sus hermanos. Ella estaba con ellos en frecuente correspondencia, animándoles y aconsejándoles, respondiendo á sus cartas, como lo prueba la primera que ha llegado á noticia de la posteridad y que original se conserva en el Monasterio de Santa Ana, de esta Corte. Por esta carta, de valor incomparable, fechada en 23 de Diciembre de 1561 y dirigida á su hermano D. Lorenzo de Cepeda, se viene en conocimiento y se transparenta el resumen de la vida prodigiosa que hasta entonces había marcado la virtud, actividad y sublime corazón de Doña Teresa de Ahumada, que ella así, antes de la postdata, firma su nombre.

Las cartas de Santa Teresa son, con efecto, el suplemento de su propia biografía que trazó en Toledo por mandato de su confesor hallándose hospedada en el palacio de Doña Luisa de La Cerda, donde perfeccionó la idea que hasta entonces tenía de fundar el Monasterio de San José, de Ávila, con sujeción á la Regla primitiva de San Alberto, pero dotándole de suficiente renta para su manutención decorosa. El encuentro que tuvo allí con la fundadora de las Descalzas Carmelitas de Alcalá de Henares, sobrenombradas de la Imagen, y las cartas y la presencia de San Pedro de Alcántara, la decidieron á establecer su reforma de la Orden carmelitana sobre el pie de la más austera pobreza. No bien regresó, por Junio del mismo año 1562, con el fin de tomar parte en la elección de Priora del Monasterio de la Encarnación, le llegó el Breve pontificio por el cual se daba facultad á Doña Guiomar de Ulloa, su gran amiga, para instituir su ejemplar y pobre Monasterio de San José, bajo la obediencia del noble y sabio Obispo D. Álvaro de Mendoza. Hecha la fundación dos meses después, en 24 de Agosto, día por siempre memorable en los fastos de la Iglesia universal, se levantó tan fuerte borrasca de contradicción, que parecía, como lo dice la Santa, que todo el

infierno se había conjurado para que tan atrevida obra se deshiciera y perdiera todà esperanza de rehacerse.

Las actas municipales, que á la sazón y durante el curso de dos años y medio han manifestado lo fuerte y lo tenaz de tamaña impugnación, han revelado también con cuánto talento y energía la Santa salió victoriosa con sus escritos y dictámenes en la empeñada lucha; pero nos falta todavía descubrir, lo que trabajó, cual letrado, ante el Consejo Real de Castilla, donde el pleito fué llevado por la ciudad de Ávila, que al fin cesó, por desistir ésta en la instancia de su pretendido derecho.

Asentado el Monasterio, hizo la Santa correr su pluma de mística doctora, escribiendo las *Constituciones*, los *Avisos*, el *Camino de perfección* y los *Conceptos del amor de Dios sobre el Cantar de los cantares de Salomón* y las *Cartas* á doctísimos y santos personajes como el Beato Maestro Juan de Ávila, que á una voz alabaron y aprobaron su nuevo método de vida religiosa, las revelaciones que había tenido sobrenaturales, la ortodoxia de sus máximas y la pureza de su doctrina.

¿A qué hablar del celebérrimo libro de *Las fundaciones* que á ésta siguieron; de las eminencias ilustres que en ellas se distinguían, y, entre tantas, un San Juan de la Cruz y Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, María de San José, priora ésta de Sevilla y aquélla de Valladolid durante largos años? ¿Cómo enaltecer la memoria de los virtuosos y sabios confesores por quienes siempre regía su conciencia, tales como San Francisco de Borja y los Padres Baltasar y Rodrigo Álvarez, y Pedro Ibáñez y Domingo Báñez y García de Toledo y Jerónimo de Ripalda, y Diego de Yepes, más tarde Obispo de Tarazona, y el Dr. Alfonso Velázquez, Obispo de Osma, á quien se debió la fundación del Monasterio de Carmelitas Descalzas en la ciudad de Soria, y que murió siendo Arzobispo de Santiago? ¡Cuán bello, cuán precioso caudal de historia patria en este libro se encierra! ¡Qué de estudios, al correr de cuatro centurias, ha promovido! ¡A cuántas investigaciones y trabajos críticos abre aún ancho campo!

No es, ni puede ser mi ánimo, señores Académicos, hablarlos de lo que harto sabéis y todo el mudo admira por lo tocante á

la prodigiosa obra del *Castillo interior* ó de *las Moradas*, y demás escritos de la mística Doctora, sino de lo que todavía desconocido anda y consta de manuscritos inéditos ya prontos á publicarse ó dignos de exploración, para que sean descubiertos y sirvan de complemento á los que ahora se conocen.

Tales son: La carta de pago, ó finiquito de un débito, suscrita simultáneamente por Alonso Sánchez de Cepeda, su hermana Elvira y Teresa de Ahumada, carta que, por consiguiente, es anterior al 24 de Diciembre de 1543, y es el primer autógrafo de la firma de la Santa, que hasta ahora ha aparecido. A las tres cartas por ella dirigidas á D. Alonso González Venegrilla del año 1546 y publicadas no ha mucho en nuestro *BOLETÍN*, hay que añadir la más preciosa, y es la todavía inédita donde la Santa refiere su entrevista con Felipe II en El Escorial y la mano protectora que, alargada por el Monarca, ella besó, escuchando de aquel gran Rey estas palabras: «*Vete tranquila, que todo se proveerá según tus deseos.*»

A estos documentos, que obran en poder del Excelentísimo Sr. D. Bernardino de Melgar, Marqués de Piedras Albas y de Benavites, y que por él han sido generosamente comunicados á esta Academia, hay que añadir otro de no menos interés, cuya copia acaba de facilitarnos el Excmo. Sr. D. Guillermo Joaquín de Osma, Diputado por Monforte, y cuyo original se encuentra en el archivo de la noble casa de Altamira. Está dicho documento fechado en Valladolid á 22 de Octubre de 1578, y es una representación que hizo á Felipe II el Obispo y Conde de Pernía D. Álvaro de Mendoza, abogando para que cesasen del todo las persecuciones que sufrían los monasterios de la Reforma Carmelitana y se constituyesen en provincia separada é independiente de los Calzados.

«*Siendo yo—dice—Obispo de Ávila por Bula de Su Santidad (Pío IV), favorecí el primer monasterio de monjas Descalzas que se fundó en estos reinos, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, harto contradicho del demonio y de la ciudad: y ansi recurrieron al Consejo, y resultó de que todos se allanaron vista su santidad y aspereza de vida. Agora se ha levantado una tempestad contra*

ellos, digo con moniciones de los frailes del paño y testimonios, que me parece es negocio muy de Su Majestad no permitir se alcen banderas contra la virtud, pues tengo por cierto que oraciones de buenos que hay en el mundo tienen la mano á la justicia Divina para que con mayor castigo no nos dé el que nuestros pecados merecen.»

«Yo tengo por muy buena mujer á Teresa de Jesús por las obras que he visto se han hecho por su industria y mano; y he visto que adonde ha fundado su monasterio, ha sido la reformación mayor que se ha podido hacer para los demás monasterios de todas las Órdenes en tales pueblos... Los tales monasterios (de la Santa) viven en el rigor que comenzaron; y comienza el demonio á combatillos de manera que los veo afligidos muriendo de hambre, y con su continua oración que tengo por cierto es acepta á Nuestro Señor; y esto les viene por levantalles testimonios que á los principios me cupo parte de ellos... Este, como digo, es negocio que Su Majestad debe favorecer que es negocio de Dios; y en lo que en mí fuere no cesaré jamás de encomendarle á Nuestro Señor... Digo que el mandar Su Majestad les visitase el Descalzo (P. Gracián) á los del Paño les ha ofendido tanto como esto. Si Su Majestad fuese servido mandar se hiciese Provincia por sí, creo sería de mucho provecho, porque según viven sería la vida y más eficaz reformación para los del Paño.»

A este paso, bien podría recomendar la búsqueda de tantos y tan importantes documentos como aún se ocultan, desconocidos en España y en los países extranjeros. Fáltanos adquirir un sinnúmero de escritos originales autógrafos de la Santa y fotografíarlos, para asegurar la pureza y la fidelidad del texto, como también fotografiar en su parte máxima los ya publicados, donde sin este requisito se han deslizado alteraciones ú omisiones y mil errores de cuenta, hijos algunos de la pasión y otros del descuido inherente á las obras humanas. Y ¡cuánto nos importa que salgan pronto á luz cabales y sin desmedro los grandes pleitos de familia en los que puso mano pacificadora, como albacea de su padre D. Alonso, la Santa, y las informaciones que se tomaron para su beatificación y canonización, que utilísimos para la historia pa-

tria de aquel tiempo, llenarán sin duda más de treinta volúmenes.

Si como lo esperamos, un diligente autor obtiene el premio que en conmemoración del natalicio de Santa Teresa, acaba de ofrecer la Real Academia Española; si además otro premio se destinase á la Iconografía, de ser posible documentada, dentro de la esfera de las Bellas Artes, y si doquiera se atiza el fuego estu-
dioso, del que dan alto ejemplo el primer monasterio de Carmelitas Descalzas de París y los eruditísimos Padres Carmelitas Descalzos españoles, resultaría una biblioteca Teresiana por crearse y acrecentarse maravillosa, que vendría á colmar los deseos de nuestra Corporación, siempre entusiasta por difundir la gloria de la que á justo título podemos bien nombrar Patrona de las Españas.

He terminado, señores Académicos, esperando que las breves y modestas frases del elogio que acabáis de oír habrán correspondido, algo siquiera, á vuestra indulgente expectación y á la del distinguido público, cuya amable presencia tanto nos honra; porque no siendo ni debiendo ser estas mis palabras hojas estériles ó presumidas flores de galana elocuencia, he procurado sembrarlas como granos caídos en buen terreno y fecundos de aprovechamiento histórico.

He dicho.

The first step in the process of the...
The second step is to...
The third step is to...
The fourth step is to...
The fifth step is to...
The sixth step is to...
The seventh step is to...
The eighth step is to...
The ninth step is to...
The tenth step is to...
The eleventh step is to...
The twelfth step is to...
The thirteenth step is to...
The fourteenth step is to...
The fifteenth step is to...
The sixteenth step is to...
The seventeenth step is to...
The eighteenth step is to...
The nineteenth step is to...
The twentieth step is to...
The twenty-first step is to...
The twenty-second step is to...
The twenty-third step is to...
The twenty-fourth step is to...
The twenty-fifth step is to...
The twenty-sixth step is to...
The twenty-seventh step is to...
The twenty-eighth step is to...
The twenty-ninth step is to...
The thirtieth step is to...
The thirty-first step is to...
The thirty-second step is to...
The thirty-third step is to...
The thirty-fourth step is to...
The thirty-fifth step is to...
The thirty-sixth step is to...
The thirty-seventh step is to...
The thirty-eighth step is to...
The thirty-ninth step is to...
The fortieth step is to...
The forty-first step is to...
The forty-second step is to...
The forty-third step is to...
The forty-fourth step is to...
The forty-fifth step is to...
The forty-sixth step is to...
The forty-seventh step is to...
The forty-eighth step is to...
The forty-ninth step is to...
The fiftieth step is to...

APÉNDICES

I

SANTA TERESA Y LA CONQUISTA DE PORTUGAL POR EL GRAN DUQUE DE ALBA

Sabido es que en el proceso canónico seguido en Valladolid y en el año 1595, como preparatorio de la Beatificación de Santa Teresa, se tomó y recibió la siguiente declaración á la Duquesa de Alba, doña María de Toledo, hija política del Gran Duque (1):

«Al artículo xiv, digo que trató conmigo la Santa Madre muchas revelaciones que de Nuestro Señor tenía, y que las tres imágenes de la Santísima Trinidad, que de tal modo se le mostraban, las tuve en mi poder; y que cuando se pintaban, borraba la Santa Madre con su mano lo que el pintor no acertaba á conformar con las que en la oración había visto.

Y asimismo digo que el excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, *mi suegro*, dijo (2) que pensaba había acertado á ganar el reino de Portugal y á tener oración mental en medio del ruido de las armas, porque á la sazón tenía una imagen, que era la de Cristo nuestro Señor; y queriéndola después copiar un pintor bueno, no acertó.»

Acerca de esta imagen, el P. Francisco de Ribera escribía (3):

«Las veces que vió á Cristo nuestro Señor fueron muchas, y

(1) La Fuente: *Escritos de Santa Teresa*, tomo II, pág. 414. Madrid, 1862.

(2) En 25 de Agosto de 1580 ganó la famosa batalla de Alcántara, decisiva de la conquista.

(3) *La Vida de la Madre Teresa de Jesús*, libro I, cap. XI. Salamanca, 1590.

las más veces le veía resucitado y glorioso. Yo he visto dos pequeñas imágenes que la Santa Madre traía consigo; una del Señor resucitado, y otra de nuestra Señora, que pintó Juan de la Peña, racionero de Salamanca, que después murió religioso de la Compañía de Jesús (1). Hízoselas pintar la Madre conforme á las figuras que en su memoria quedaron impresas de las visiones que tuvo; y estaba ella allí delante, y le decía lo que había de hacer; y salieron las imágenes tales que, aunque la industria de todos los pintores no basta á igualar ni con gran parte la hermosura de lo que en semejantes visiones se ve, nunca creo yo hizo él cosa que á éstas llegase; y especialmente la de nuestra Señora es graciosísima. Yo he visto muchas tablas suyas; pero, á mi juicio, había tanta diferencia de estas dos á las demás, que con dificultad pudiera yo creer que ellas eran del Racionero, si no me lo dijera quien lo sabía bien. El Cristo está en poder de la Duquesa de Alba (2); y un retrato, sacado de éste, tiene la Condesa de Alba de Aliste.»

En el ejemplar de esta obra del P. Ribera, que poseía el Padre Gracián, éste apostilló la noticia sobredicha así:

«Esta imagen (de Cristo resucitado) con otras dos del Padre Eterno y Espíritu Santo, que trahía en su Breviario, porque eran del tamaño de una estampita, me dió á mí la misma Madre; y las trahía yo en el Breviario, hasta que el Duque de Alba Don Fernando *me pidió la del Cristo cuando iba á la guerra de Portugal* (3) *y la llevaba él siempre en el pecho hasta que murió*; y quedó á la Duquesa (4) y por su muerte á Doña María de Toledo. Parecíase en los ojos á la Verónica que está en Jaén.»

Largos años antes que falleciese el Duque había contraído su esposa Doña María Enríquez de Toledo, hija de los Condes de

(1) En Granada, el día 27 de Febrero de 1578.

(2) Cuyo marido, D. Fadrique, entró en la posesión del Ducado de Alba de Tormes, á consecuencia de haber fallecido el Gran Duque, su padre, en 12 de Enero de 1582.

(3) Para ir á ella se disponía, indultado por el Rey, á mediados de Febrero de 1580.

(4) María Enríquez de Toledo, viuda del Gran Duque. Murió en 1583.

Alba de Aliste, entrañables relaciones de íntima amistad con Santa Teresa, de lo cual no faltan indicios en la reciente obra intitulada *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes* (1) y elogiada por nuestra Academia (2). Su autor, D. José de Lamano, valiéndose del fidedigno testimonio de Doña Francisca de Fonseca, religiosa en el convento de Madres Isabelas de Alba, llamado también de la Madre de Dios, demuestra (3) que dicha Doña Francisca vió á la Santa, aun siendo *ésta Calzada*, ó viviendo en tiempo anterior á la fundación de su monasterio de San José, de Ávila, residir en Alba, y que estando allí en casa de su hermana Doña Juana de Ahumada, casada con Juan de Ovalle (4), adonde había venido para alivio de sus enfermedades, visitó más de una vez á las religiosas de aquel convento. Hay, pues, fundada razón para sentar que durante el intervalo de 1553 á 1562, inclusive, estuvo la Santa en Alba, y que bien pudo trabar entonces amigable trato con la Duquesa y que ésta solicitase del Provincial el tenerla algún tiempo en su compañía, antes que lo solicitase Doña Luisa de la Cerda, y, con efecto, lo obtuviese en 24 de Diciembre de 1561.

Dos textos á este propósito debo alegar (5) que derraman extensa luz sobre este aspecto, poco atendido.

1) Ribera, al pie del capítulo XII de su libro I, acerca de los años 1554-1561:

«Como ella decía á sus confesores claramente las mercedes que Dios la hacía y aun algunas veces á personas de espíritu ó de letras, porque la apretaba mucho aquella fortísima tentación de temer no fuese del demonio lo que veía claramente ser de Dios cuando estaba sin ella, y mucho más cuando estaba gozando de aquellos celestiales regalos, estos los iban diciendo á otros; y así se iba siempre acrecentando su fama. Con esto, señoras de auto-

(1) Salamanca, 1914.

(2) BOLETÍN, tomo LXVI, págs. 394-400.

(3) Pág. 3.

(4) El casamiento se realizó en 1553.

(5) Ribera, libro II, cap. XI.—Gracián, escolio sobre este pasaje del mejor biógrafo de la Santa.

ridad la deseaban mucho tener en algún día consigo, y pedíanse-lo á su Provincial; y eran las personas tales que no se les podía negar; y así le era forzoso salir muchas veces de su monasterio (de la Encarnación).»

2) Al decir del P. Gracián, entre estas señoras indudablemente se encontraban:

«La *Duquesa de Alba*, Doña María de Mendoza y de los Cobos (1), Doña Luisa de la Cerda y la Princesa de Portugal (2), que la hizo estar algunos días en el monasterio de Descalzas Franciscas, en Madrid.»

A estas cuatro seguramente debemos añadir á Doña Guiomar de Ulloa, y probablemente á Doña Leonor de Mascareñas.

Las cartas que la Santa dirigía á Doña Inés Nieto, mujer del secretario del Duque, y á la Duquesa, y que forman parte del *Epistolario* impreso, distan mucho de ser las únicas que realmente les escribió. Hay que buscar otras, así como las dos inéditas que recibió el Duque poco antes de terminarse el año 1579, cuando había visto, leído y meditado ya el libro de la *Vida* de su santa amiga y se consolaba contemplando la teresiana imagen de Cristo resucitado, que llevó de continuo sobre su corazón hasta su muerte desde el momento en que emprendió la conquista de Portugal.

¿Qué se hicieron las dos imágenes que con ésta había regalado Santa Teresa al P. Gracián, representativas la una de la primera, y la otra de la tercera persona de la Santísima Trinidad? Algo podemos rastrear de lo que refiere el P. Fr. Diego de Yepes en el libro II, capítulo XVIII, de su obra biográfica de la Santa:

«Asimesmo se le apareció este Divino Espíritu en figura de

(1) Hermana del Obispo de Ávila, D. Álvaro de Mendoza, y esposa de D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León y Secretario de Carlos V. Estuvo muy relacionado con San Francisco de Borja y su esposa Doña Leonor de Castro, y con Sor Juana de la Cruz, hermana del Santo é ilustre Abadesa de las Descalzas Reales, de Madrid.

(2) Doña Juana, hermana de Felipe II y madre del Rey D. Sebastián. La Comunidad de las Descalzas Reales entró en su actual edificio en 15 de Agosto de 1559.

un mancebo muy hermoso rodeado todo de llamas muy encendidas; y así le hizo pintar en una imagen pequeña, la qual tenía ella de ordinario en su breviario, y vino á parar después *en el Duque de Alba, D. Fernando de Toledo*, el qual la trahía siempre en el pecho para consuelo suyo.»

Probablemente la imagen del Padre Eterno la retuvo el P. Gracián para guardarla en su Breviario. En 1595, estaba ya en poder de la nuera del Gran Duque.

Madrid, 18 de Abril de 1915.

FIDEL FITA.

II

INFORMACIONES INCLUIDAS EN EL PROCESO APOSTÓLICO DE BEATIFICACIÓN DE SANTA TERESA

ARCHIVO DEL PALACIO EPISCOPAL DE ÁVILA

Declaración de Luis de Ávila y Ulloa.

(Ávila, 7 de Agosto de 1604.)

El dho. Señor don Laurencio Ottaduy y Avenzano, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Avila, del Consejo de Su Magestad en presencia de mí el Notario público hizo parecer ante sí a Don Luis Davila y Vlloa, vecino de la dicha Ciudad y ansi parecido con juramento para informacion de la dha. Comision apostolica y le hizo por Dios nuestro Señor e por Santa Maria su madre e por la Señal de la Cruz † así como esta † e por las palabras de los Santos Evangelios sobre que están en su mano derecha en un libro misal en forma de derecho requerirá verdad bien e fielmente en esta Causa sin respeto umano, y que si ansi lo hiciese Dios Nuestro Señor le ayude y al contrario haciéndolo condene; y aviendo jurado y siendo pre-

guntado a el tenor de las dhas. preguntas firmadas de mí el Notario por mandado de Su Señoría dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció y trató y conversó mucho tiempo a la dcha. Madre Teresa de Jesús la cual fué *natural de esta Ciudad*, hija de padres nobles y fundadora de la nueva reformatión de la Orden de Carmelitas de esta Descalcez hombres y mugeres y fué monja en el monasterio de la Encarnación de la dha. Orden mitigada que está en la dcha. Ciudad y residió en Casa deste testigo en compañía de su madre doña guiomar de de Vlloa por muchos años y desde casa del testigo salió a fundar y fundó con ayuda e favor de la dha. su madre el Convento de San Joseph de Avila de la dha. Orden de Carmelitas descalzas, que es de monjas y es el primero monasterio que ubo de esta religión y reformatión en España e fuera de ella.

A la segunda pregunta dijo que es verdad que la dha. Madre Teresa de Jesús fué tal muger, como la pregunta dice, de admirable vida, santidad y virtud e siempre fué, y es tenida por persona de grande espíritu, caridad, piedad e paciencia y grande constancia e perseverancia en todas las cosas santas que pretendía y especialmente en las fundaciones que hizo, que tuvo grandes contradicciones y especial en esta Ciudad que la vió este testigo tener gran paciencia y alegría como sino tuviera las dichas contradicciones, teniendo siempre gran confianza en Dios Nuestro Señor.

En la tercera pregunta dijo que es ansi como la pregunta lo dice e publico e notorio y publica fama ansi en esta Ciudad como fuera de ella donde este testigo a estado entre todo género de gente sin saber cosa en contrario sino que todos a una voz afirman que Nuestro Señor a hecho grandes e particulares mercedes a la dha. Madre Teresa de Jesús y en vida y despues de su muerte por su intercesión a muchas personas. Y es ansi verdad haber sido la fundadora y reformadora de la nueva reformatión de Carmelitas descalzos ansi hombres como mugeres. Y ansi mismo escribió el libro que la pregunta dice, de mucho provecho para las almas, y es cosa muy cierta y notoria haber obrado Nuestro Señor los milagros que la pregunta dice y otros muchos que en

particular declarara si se le preguntara como persona que tanto la trató y conoció y tuvo tanta parte en sus fundaciones por medio de la dha. su madre deste testigo.

En la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y que por las sobre dhas. cosas la dha. Madre ha sido y es venerada y sus reliquias comunmente de todo el pueblo con mucha e particular devoción como persona Santa e por este nombre se la trata siempre diciendo la santa madre Teresa de Jesús e por tal ha sido y es habida y tenida como dho. tiene y este testigo la a tenido y tiene y es grande la devoción que con ella se ha tenido e tiene y con sus reliquias en esta dha. Ciudad y fuera de ella, y esto es cosa muy llana e cierta y notoria y es verdad. Para el juramento que tiene hecho y en ello se afirmó y ratificó siéndole tornado a leer dijo ser de edad de mas de cinquenta y seis años (1) y lo firmó y ansi mismo su Señoría el Obispo de Avila.—Don Luis Davila y Vlloa.—Ante mí Francisco Fernandez de León.

Por la copia,

BERNARDINO DE MELGAR,

Marqués de San Juan de Piedras Albas.

(1) Había, pues, nacido algo antes del 7 de Agosto de 1548 (1604-56). Su madre, Doña Guiomar de Ulloa, confirma é ilustra todo el relato de esta información, en el que hizo al P. Francisco de Ribera, hallándose en Salamanca, el día 19 de Agosto de 1585. Véanse las págs. 430-433 del presente volumen (LXVI) del BOLETÍN.

Por la carta que escribió Santa Teresa, el día 23 de Diciembre de 1561, á su hermano D. Lorenzo de Cepeda (BOLETÍN, tomo LXVI, págs. 186-197), consta que á la sazón vivía en casa de Doña Guiomar, tratando á esta señora «con más estrecha amistad que podía tener con hermana». Hacía nueve años que tan querida amiga había enviudado, esto es, en 1552, teniendo de edad veinticinco; y por consiguiente el nacimiento de su hijo Luis corresponde bien al de 1548. De mayor edad, ó anteriormente nacida, parece que fué su hermana Antonia, porque en 1561 había vestido ya el hábito de Carmelita en el convento de la Encarnación, como en dicha carta se lee.—F. F.

III (1)

PUBLICACIONES TERESIANAS

Á las muy notables que, de dos años á esta parte, se han notificado en el BOLETÍN, hay que añadir las siguientes:

1. *Ejercicios espirituales de San Ignacio y Santa Teresa para Religiosas*, por el R. P. Fr. Gabriel de Jesús, Carmelita descalzo. En 8.º, páginas xvi + 528. Madrid, 1913.

«Con este título—dice el autor en su Prólogo,—cualquiera persona medianamente conocedora de los dos Santos, comprenderá luego que se trata de un libro que tiene por base el plan y método ignacianos, admirables, inspirados, y del todo insustituibles; y que sobre este plan y líneas generales y sobre estos moldes tan del gusto de Dios y según su divina voluntad trazados, campean, llenándolo y embelleciéndolo todo, las sentencias del cielo y sabrosos decires de la inmortal castellana.

Por otra parte (y ésta es otra de las razones que á llamar así al libro me movieron), hacía ya mucho tiempo que yo deseaba, de una manera ó de otra, presentar á San Ignacio y á Santa Teresa en un mismo plano; esto es, pensando lo mismo, orando de la misma manera y persiguiendo siempre un mismo ideal, el de la mayor gloria de Dios y aumento de su Iglesia. Porque veo, no sin pena, de algún tiempo á esta parte, el empeño más ó menos disimulado de algunos, también amadores de la inmortal Fundadora, en presentar á aquel gran corazón de mi Santa Madre, en cuyo cerco de oro de amor seráfico caben todos los corazones, como menos afecto, como un tanto separado, como si es no es partidaria de la Compañía de Jesús, de su Fundador é hijos. Y no es así la verdad.»

2. *Vida de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la ciudad de Ávila, escrita por ella misma por mandato de su confesor el P. Fr. Pedro Ibáñez, Dominicano*, con sumarios, notas é índice de materias por el P. Fr. Felipe Martín, Maestro de estudiantes y Lector de Sagrada Teología. En 4.º, pág. 496. Madrid, 1914.

Lleno de novedad, este sobrio volumen es digno antecesor del amplio, compuesto y publicado por el P. Fr. Silverio de Santa Teresa, C. D., del

(1) Este Apéndice ha salido á luz en el tomo LXVI del BOLETÍN, págs. 625-627.

que dimos cuenta en el precedente cuaderno (tomo LXVI) del BOLETÍN, pág. 530.

3. *Discurso* pronunciado en Salamanca á la Peregrinación Valenciana con motivo del Centenario de la Beatificación de Santa Teresa de Jesús, por el P. Juan Antonio Zugasti, S. J. Bilbao, 1914. En 4.º, pág. 112.

Al pie de este *Discurso*, su autor exhibe fotografiada del original la carta que dirigió desde Córdoba, en 3 de Septiembre de 1579, el P. Gaspar de Salazar al M. R. P. Everardo Mercuriano, General de la Compañía de Jesús, sincerándose de la conducta por él observada en sus relaciones con los Carmelitas Descalzos y demostrando que jamás fué su ánimo dar ocasión á las cavilosas informaciones que molestaron el de Santa Teresa, según aparece de las cartas (CLXXIX-CLXXXII) de la Santa en la Colección de La Fuente.

4. *Santa Teresa y la Compañía de Jesús. Estudio histórico-crítico*, por el P. Juan Antonio Zugasti, S. J. (Segunda edición corregida y aumentada.) En 4.º, pág. 452. Madrid, 1914.

El autor se hace cargo de las principales acusaciones que se han hecho contra la Compañía de Jesús y sus individuos, empezando por el libro de los Ejercicios de San Ignacio, á propósito de la vida, espíritu y fundaciones de Santa Teresa. La lucidez de la exposición, la lealtad y vigor de la apología y el acopio de piezas comprobantes, como siempre lo son los ejemplares fotográficos de las originales que se alegan, dan á este libro un valor inestimable de oportunidad en los tiempos que corren.

Cita (págs. 14 y 15) tres manuscritos inéditos teresianos, que merecerían harto ver la luz pública, conviene á saber:

Colección de notas preparadas para una nueva edición de las obras de Santa Teresa de Jesús, por el P. Ramón García, S. J. († 23 Marzo 1877, en Madrid.)

El amor mutuo y perpetuo entre Santa Teresa y la Compañía de Jesús, demostrado en tres disertaciones por el P. Joaquín Montoya, de la misma Compañía. Obra autógrafa en su original castellano, empezada á escribir el año 1769 en Bolonia y continuada en varios años.

Algunas notas muy interesantes, escritas por el P. José Capell, S. J.

Esta obra del P. Zugasti carece de fe de erratas, entre las cuales se deslizó una muy notable, donde se lee (pág. 46): «Miguel Mir estuvo revestido en vida del nobilísimo título de Académico de la Lengua, y fué de esta Sociedad de inmortales perpetuo *secretario*, ultra de que fué hombre de mérito indudable y en sus costumbres privadas siempre irreprensible.» La errata se corrige en la pág. 245, donde el autor pregunta: «Y ¿cuáles son esas quejas que tanto alborotan al señor *bibliotecario* de la Academia?»

5. *El lenguaje de Santa Teresa de Jesús*.—Juicio comparativo de sus escritos con los de San Juan de la Cruz y otros clásicos de su época, por

D. Antonio Sánchez Moguel, Catedrático de Lengua Literatura neolatina en la Universidad Central. Obra que obtuvo un premio ofrecido por la Real Academia Española en un concurso celebrado en 1882. Edición póstuma. Madrid, 1915.—En 12.º, pág. 160.

Para todo elogio de esta obrita, maestra en su género literario, basta el premio que justamente obtuvo. Sobre un punto de no poca gravedad histórica aventuró tres ideas paradójicas, que importa esclarecer y rectificar. No asiente (pág. 97) á lo que dejó escrito el P. Ribera en la *Vida de la Santa Madre*, libro I, cap. v: «Dióse, pues, á estos libros de caballería, si no de vanidades, con gran gusto, y gastaba en ellos mucho tiempo; y como su ingenio era tan excelente, así bebió aquel lenguaje y estilo, que dentro de pocos meses ella y su hermano Rodrigo de Cepeda compusieron un libro de caballerías con sus aventuras y ficciones, y salió tal que había harto que decir de él.»

Disiente de este relato y lo censura el Sr. Sánchez Moguel, confesando que venía corriendo sin contradicción alguna hasta el año 1882 la especie en las palabras del P. Ribera contenida; pero que á él no le satisface.

«En primer lugar, porque lo que dijo Ribera no pasa de simple afirmación, desnuda de pruebas y hasta de la más remota alusión á las fuentes de donde pudo deducirla su autor; y en segundo lugar, porque nuestra Santa, autoridad incomparable en todo lo que á ella se refiere, que tan al vivo y con tantos pormenores nos cuenta su afición extrema á los libros de caballerías, nada nos dice de haber llegado á componer ninguno. Y si lo hubiera escrito, de seguro lo hubiera dicho á continuación de lo demás y como complemento de lo mismo. Para creer otra cosa se necesita algo más que el simple dicho de persona que ni conoció á la Santa ni aduce en su apoyo autoridad ó testimonio que lo compruebe.»

Cuando esto escribió, ignoraba el Sr. Sánchez Moguel, y no es maravilla, que en el ejemplar de la obra del P. Ribera, que poseía el P. Jerónimo Gracián, este grande amigo, confesor y director de la Santa, apostilló de su puño y letra el citado pasaje de dicha obra así: «La misma lo contó á mí.» Que Ribera no conoció á la Santa, ni habló con ella repetidas veces y en diferentes años y en varias ciudades de Castilla, y que no da pruebas de sinceridad y verdad en lo que refiere, no cabe escribirlo sino en momentos de ofuscación. Ni había para qué la Santa, describiendo el estrago que en su ánimo hizo la lectura de los libros de caballería, manifestase lo que podía ceder en alabanza de su ingenio excelente.

F. F.



